

**PROGRAMA DE IDEAS Y PROPUESTAS
FRANCISCO ORREGO BAUZA
CANDIDATO INDEPENDIENTE
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**

Enero de 2021

Quién es Francisco Orrego Bauzá

Soy abogado, emprendedor y columnista.

Soy casado y padre de 10 hijos.

Soy independiente pero NO cualquier independiente ... Soy independiente de derecha.

Soy mateo y trabajador, y con mucho sentido del humor.

Y lo más importante ... No creo en la hoja en blanco.

Por qué quiero ser constituyente

👉 Porque la actual Constitución ha permitido un gran progreso en el país durante los últimos 40 años

👉 Porque no es necesario tirar todo por la borda y partir de una hoja en blanco para mejorar la actual Constitución. Para ello debemos recoger lo mejor de nuestras tradiciones y valores

👉 Porque quiero representar y apoyar TUS ideas y las ideas de la centroderecha en el trabajo constituyente, con seriedad y responsabilidad

👉 Porque QUIERO asumir 10 compromisos contigo:

Mis 10 compromisos, ideas y propuestas

1. **Vida y familia:** Proteger la vida como valor supremo y a la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Prohibir el aborto y la eutanasia

Mantener a la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

2. **Integridad territorial:** Resguardar la integridad territorial de Chile y su vocación marítima y antártica.

Reconocer la calidad de país tricontinental y el deber de velar por la integridad territorial del país.

Reconocer a la antártica como parte del territorio nacional.

3. **Derechos y deberes:** Reconocer no solo derechos sino también deberes constitucionales, en forma social y económicamente responsable.

Ante las expectativas que genera esta discusión, hay que ser honesto y responsable: no hay que hacer creer a las personas que al consagrar los derechos sociales en la constitución, eso va a significar automáticamente un cambio en sus condiciones de vida.

Reconocer el derecho a la salud y a la vivienda, como propósitos a conseguir, sujeto a la disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos.

Reconocer el derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos. El Estado no debe interferir.

Establecer el voto obligatorio.

4. **Emprendimiento e iniciativa privada:** Promover el emprendimiento e iniciativa privada, a través de un estatuto de garantías que aseguren estabilidad, confianza y certeza jurídica.

Reconocer la igualdad de oportunidades para emprender tanto a grandes empresas como pymes.

Limitar la creación de empresas públicas para evitar el pago de favores políticos o la contratación de operadores políticos o parientes.

5. **Régimen presidencial:** Mantener el régimen presidencial, como el más idóneo a la tradición e idiosincrasia de Chile.

Revisar la duración del período presidencial y si debe o no reelegirse.

El Presidente debe tener la facultad de disolver al Congreso durante su mandato, como cláusula de salida a conflictos institucionales o políticos.

El Presidente debe mantener la iniciativa exclusiva en materia tributaria y presupuestaria.

6. **Congreso:** Modernizar el Congreso Nacional, para evitar la llegada de parlamentarios no idóneos para el cargo y que abusan de sus privilegios.

Establecer un sistema electoral mayoritario para que lleguen los mejores al Congreso. No más parlamentarios del 1%.

Establecer la posibilidad de remover a los parlamentarios que presenten proyectos inconstitucionales o inadmisibles.

Revisar el tamaño del Senado y de la Cámara de Diputados.

7. **Modernización del Estado:** Avanzar en una modernización del Estado real y vinculante para las autoridades.

Incluir el principio de responsabilidad fiscal en materia de gasto público.

Limitar o "ponerle techo" al crecimiento de la deuda pública, reflejando en la Constitución la obligación de mantener un balance estructural para asegurar una sustentabilidad fiscal de mediano plazo. Esto se llama una "cláusula de freno a la deuda pública".

Aumentar los quórum para crear ministerios, servicios, organismos y empresas públicas.

Incluir el concurso público como regla general de acceso a la administración.

8. **Justicia y orden público:** Mejorar el acceso a la justicia y robustecer el control del orden público, revisando el rol de las policías, tribunales y fiscales.

Limitar el otorgamiento de indultos generales a los delincuentes comunes.

Revisar la autonomía del Ministerio Público, sometiendo al Fiscal Nacional al control de sus actos.

Otorgar más atribuciones a las policías en el control del orden público. No podemos tenerlos con camisa de fuerza.

Explicitar que ningún acto de violencia o uso indebido de espacios públicos podrá interpretarse como ejercicio legítimo del derecho de reunión.

9. **Autonomía del Banco Central:** Mantener la autonomía e independencia del Banco Central.

Mantener la restricción constitucional de financiar al Estado y sus empresas.

10. **Supremacía constitucional:** Resguardar la supremacía de la Constitución, a través de principios y valores constitucionales y un moderno Tribunal Constitucional.

Incorporar la buena fe como valor constitucional, para impedir las malas prácticas legislativas.

Mantener el control de constitucionalidad de los proyectos, para evitar los fraudes y resquicios constitucionales.